Expediente: **2085/16**
Carátula: **REY MARIA ADELAIDA DE LAS MERCEDES C/ VALDEZ DE CARRANZA SARA LIA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**
Fecha Depósito: **18/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARRANZA, CAROLINA AZUL-HEREDERO DEL DEMANDADO
27217731017 - REY, MARIA ADELAIDA DE LAS MERCEDES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2085/16

H105015859902

JUICIO:REY MARIA ADELAIDA DE LAS MERCEDES c/ VALDEZ DE CARRANZA SARA LIA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2085/16. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2025.

Mediante decreto de 12/09/2025 se fijó audiencia de ratificación para el día de la fecha a las 16:00 horas, para que se lleve a cabo de manera virtual y remota, por medio de la plataforma ZOOM. En mérito a lo ordenado en el proveído citado, siguiendo las indicaciones establecidas en el "Protocolo de Audiencias Remotas" aprobado por Acordada n° 342/20 de la CSJT y siendo las 16:00 horas, la que suscribe, ARIADNA JOEL SÁNCHEZ, en mi carácter de Coordinadora del Área de Ejecución de esta Oficina de Gestión del Trabajo N° 1, procedo a iniciar la reunión por medio de la plataforma ZOOM. Previa exhibición del DNI de la actora, hago constar que se encuentran presentes en la reunión por videoconferencia a través de la plataforma mencionada, la Sra. **MARIA ADELAIDA DE LAS MERCEDES REY,** quien exhibe su DNI N° 12.011.519, y su letrada apoderada, Dra. Salustiana Ramona Gutierrez. A continuación, procedo a verificar el correcto funcionamiento del audio, del video y de la conexión de todos los presentes. **Abierto el acto**, se le explica a la actora lo pertinente respecto a la carta de pago total por el capital e intereses efectuada conforme presentación de fecha 04/09/2025, manifestando la Sra. Rey que reconoce la firma inserta en la presentación mencionada como de su puño y letra, y asimismo indica que RATIFICA la carta de pago otorgada a favor de la Sra. Carranza Carolina Azul (heredera de la demandada en autos) y percepción del importe mencionado ($124.119,88 en concepto de capital de condena, más $439.478,66 en concepto de actualización de capital al 30/08/2025). **Oído lo expuesto se provee**: **TÉNGASE PRESENTE** la ratificación de la carta de pago en concepto de capital e intereses, por parte de la actora en autos, y a favor de la Sra. Carranza Carolina Azul (heredera de la demandada en autos) por el importe de $124.119,88 en concepto de capital de condena, más $439.478,66 en concepto de actualización de capital al 30/08/2025, de conformidad al escrito presentado el 04/09/2025. A conocimiento de las partes. Con lo que, siendo horas 16:10, se da por finalizado con el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido a los comparecientes.

Asimismo, se hace constar que se adjunta videograbación de la audiencia a la presente. AJS

Actuación firmada en fecha 17/09/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.